

Xalapa, Ver., 01 de diciembre de 2022

Comunicado: 0635

Fortalecer la igualdad sustantiva desde la educación, propone diputado

- Educar mujeres empoderadas, hombres igualitarios y orientación vocacional sin rasgos sexistas, estrategias para erradicar violencia de género: Juan Enrique Santos Mendoza.

El diputado Juan Enrique Santos Mendoza presentó ante el Pleno de la LXVI Legislatura una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación del estado de Veracruz con el objetivo de contribuir, desde la formación de niñas, niños y jóvenes, a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

La propuesta prevé que jóvenes tengan acceso a información que les permita la elección de opciones profesionales sin sesgos de género, además de consolidar una educación sexual y emocional afectiva basada en la igualdad y respeto entre mujeres y hombres.

En el uso de la voz, el legislador indicó que la educación, como institución formativa, tiene la oportunidad de transformar las causas de fondo que propician la violencia de género, toda vez que, a través de la creación de valores, actitudes y comportamientos de individuos y sociedades, se permite garantizar el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia.

Asimismo, indicó que la educación también es una herramienta que permite dotar a los jóvenes de habilidades para la vida a fin de relacionarse saludablemente entre pares y prevenir cualquier tipo de violencia, contribuyendo a la igualdad de oportunidades, a la construcción de una masculinidad y feminidad libre de sexismos, sin discriminación y a la convivencia respetuosa con las diferentes identidades de género.

Desde la educación se puede seguir fortaleciendo el empoderamiento femenino con acciones que contribuyan a la prevención de la violencia de género, explicó el legislador, quien agregó que debe educarse a mujeres empoderadas y hombres igualitarios.

Puntualizó que a través del sistema educativo debe contribuirse a eliminar y rechazar los comportamientos, actitudes, roles, estereotipos y prejuicios que ocasionan discriminación entre mujeres y hombres, “hay que fomentar la autonomía personal, la participación corresponsable en las tareas domésticas, cuidado a otras personas, altruismo y servicio a favor del bienestar de la comunidad, entre otros”, refirió.

Para su estudio y dictamen la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

###-#

